
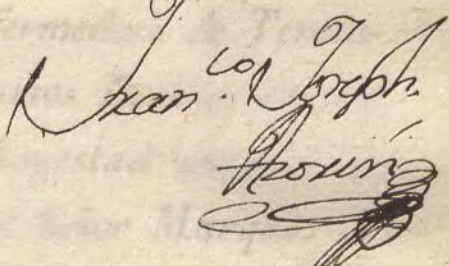


Noticia de Don Juan de Siles: Joven casado Celibado en su
 dia, por nosotros los E. de Siles, de su prorroga la
 M. de Siles, sobre Yagueria de los llamados
 Piranos y de otras ordenes del conufo de Guerra
 y para q. como lo ponemos por dilig. que firma
 en un N. de la, a diez de Septiembre de mill
 seiscientos ochenta y seis.

Alonso 

Juan 

Noticia de Don Juan de Siles, Joven casado Celibado en su dia, por nosotros los E. de Siles, de su prorroga la M. de Siles, sobre Yagueria de los llamados Piranos y de otras ordenes del conufo de Guerra y para q. como lo ponemos por dilig. que firma en un N. de la, a diez de Septiembre de mill seiscientos ochenta y seis.

Lo que participo a V. S. para que lo haga entender a las Justicias de los Pueblos de esa Jurisdiccion, cuyos moradores se hallan fatigados de tercianas, para que participen de esta noticia que la piedad de su Magestad les favorece, para que se les haga saber de lo que sobre este asunto fuere de mi noticia.

Cuya real cedula mandamos a V. S. que la ponga en noticia del Sr. Inter. de la Real Audiencia de esta Ciudad, para su conocimiento y cumplimiento en la parte que les toca, y en la de que para proporcionar a este Pueblo la Quina en caso de necesitarla los enfermos pobres, y para que

(Faint handwritten notes on the left margin)